



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 SET 2021

Res. H N°

0806/21

Expte. N° 4453/21

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. María Clara RIVOLTA, por el cual solicita el reintegro de gastos en el marco de las actividades académicas previstas por la Escuela de Antropología para el dictado de las asignaturas "Arqueología Argentina y Métodos y Técnicas de la Investigación II" en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, resuelve autorizar el reintegro de los gastos realizados por la profesora por la compra de insumos de librería hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 (\$2.502,00);

QUE la Prof. María Clara RIVOLTA adjunta los comprobantes de gastos debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

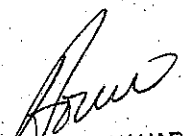
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

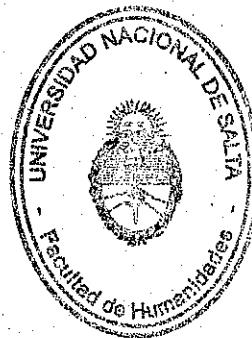
**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. María Clara RIVOLTA, DNI N° 14.240.685, hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 (\$2.502,00), en concepto de reintegro de gastos por la compra de insumos de librería.-

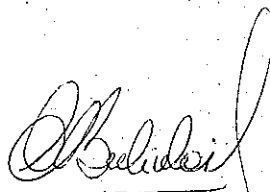
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el presente gasto a las Partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dep. Escuela de Antropología. (027.001.002)

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y siga al DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS para su toma de razón y demás efectos.

ial/jae

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. CATALINA BUITRAGO  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa